



RESIDENCIA PROFESIONAL

De acuerdo al Manual de Lineamientos TecNM, la Subdirección Académica:

Convoca

A todos los (las) alumnos (as) candidatos (as) a realizar su Residencia Profesional en el periodo establecido de febrero – agosto 2024 (Incluye alumnos que ya cursan Modelo Dual), para el desarrollo de proyectos en las diferentes empresas del Sector Industrial, Público y Privado, Instituciones, Dependencias y/o Organismos.

Requisitos de los y las candidatos (as) para ser Residente Profesional:

1. Tener acreditado el Servicio Social (Obligatorio).
2. Tener acreditadas las actividades complementarias (Obligatorio 5 créditos).
3. Haber aprobado el 80% de los créditos correspondientes al Programa Educativo que se encuentre cursando.
4. No contar con ninguna asignatura en condiciones de “Curso Especial”.
5. Ser alumno (a) regular y estar inscrito en el Instituto Tecnológico.
6. Asistir al curso de Inducción de documentos entregables del Proceso de Residencia Profesional de **manera obligatoria**.
7. El curso será el martes 9 de enero de 2024 a las 16:00 h, en el aula I3

INFORMACIÓN:

La Reinscripción, como Residente será 19 y 20 de enero 2024 en un horario de 09:00 a 15:00 h.

El inicio de residencia profesional 29 de enero 2024, para quienes se reinscriban y cumplan con todos los requisitos y el curso de inducción.

Para atención del alumnado se asigna un correo de atención:
asistentessyr_01@itsperote.edu.mx

ATENTAMENTE
Dirección Académica

